



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.

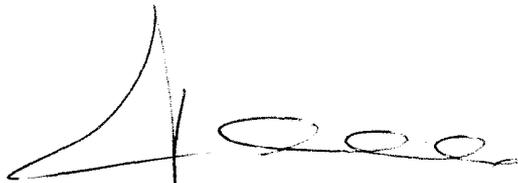
Se comunica al público que la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC- 0001479 el 19 MAR 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social exclusivo el ejercer la actividad de agente de Aduanas a nivel nacional, con todas las facultades y prerrogativas previstas en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento para las personas jurídicas. La compañía queda facultada además para adquirir y arrendar toda clase de muebles e inmuebles que necesite, para suscribir contratos tanto civiles como mercantiles, permitidos por las leyes y relacionados con su objeto, así como asociarse e intervenir en la constitución de otras compañías".


Karem

Guayaquil,

19 MAR 2008



Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

